CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA MC0092024

Medellín,

OBJETO A CONTRATAR: "*Suministros, instalación, actualización y mantenimiento, del sistema de videoconferencia de la sala física de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Distrital de Medellín*".

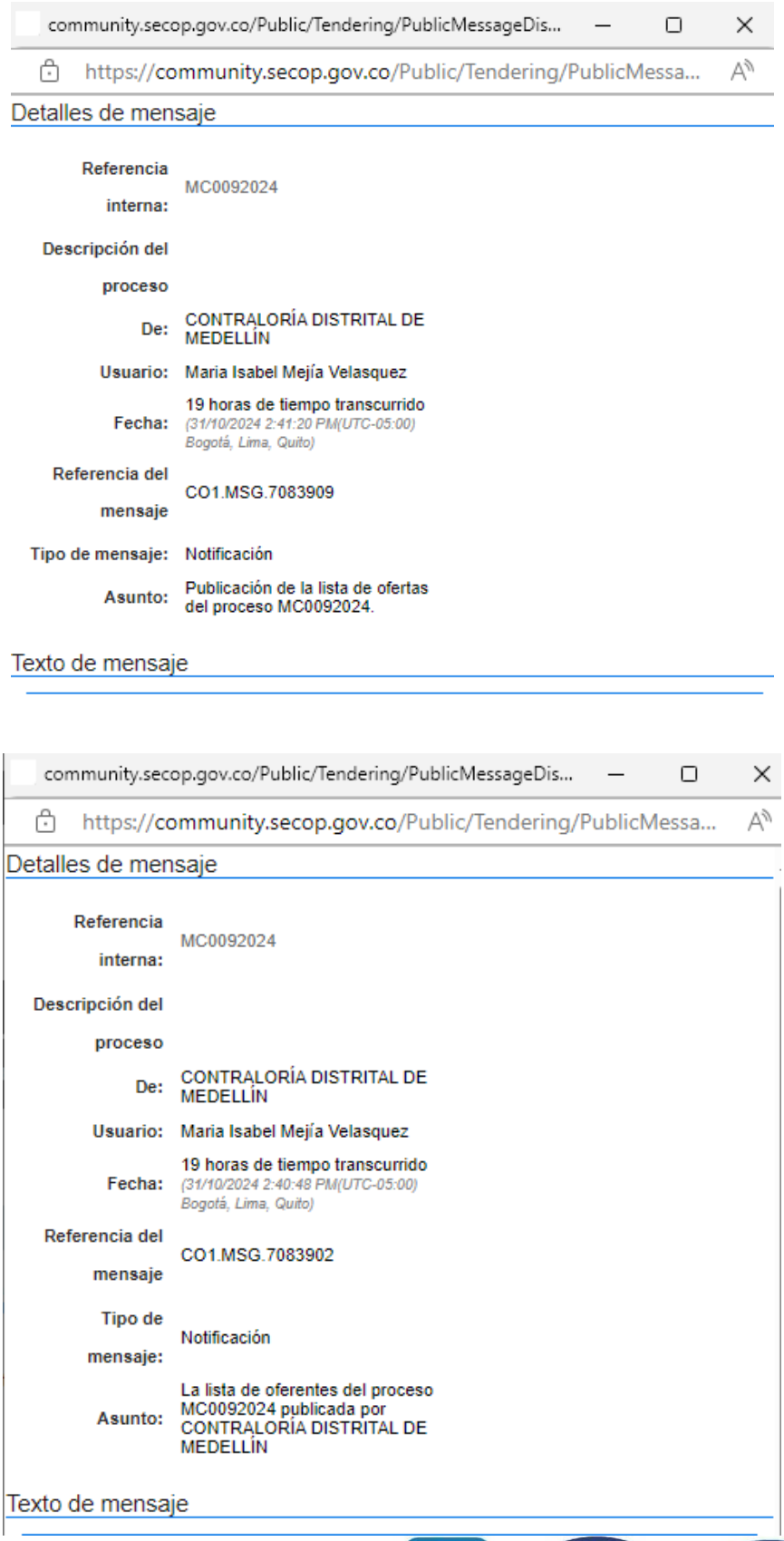
El Comité Evaluador, dando cumplimiento al cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- ANCP CCE- y en la Invitación Proceso de Contratación MC0092024, con fundamento en lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación Pública, a las propuestas presentadas dentro del plazo fijado. Vencido el término para presentar ofertas en la plataforma del SECOP II, esto es, hasta las 14:30 horas del 31 de octubre de 2024, se recibió una (1) propuesta de interesados en participar:

Seguidamente, se procedió a realizar la Apertura de sobres (Cierre) en la plataforma del SECOP II y se publicaron la lista de oferentes y la lista de ofertas, tal como se acredita con las siguientes imágenes captadas del SECOP II:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 31/10/2024 2:40:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	**Pendiente**		29/10/2024 10:55:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	UM



community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDis...

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessa...

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC0092024
Descripción del proceso	
De:	CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
Usuario:	Maria Isabel Mejía Velasquez
Fecha:	19 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 2:41:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7083909
Tipo de mensaje:	Notificación
Asunto:	Publicación de la lista de ofertas del proceso MC0092024.

Texto de mensaje

community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDis...

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessa...

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC0092024
Descripción del proceso	
De:	CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
Usuario:	Maria Isabel Mejía Velasquez
Fecha:	19 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 2:40:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7083902
Tipo de mensaje:	Notificación
Asunto:	La lista de oferentes del proceso MC0092024 publicada por CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

Texto de mensaje

Nº	PROPONENTE	NIT
1	ULTIMA MILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S	811.018.937-7

Como paso siguiente, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con lo establecido en la Invitación, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación Pública, por lo tanto, el Comité Evaluador, procede a verificar la propuesta única presentada, encontrando que esa propuesta de menor precio, se ajusta al presupuesto oficial destinado por la Contraloría Distrital de Medellín para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC0092024 y la presentó el oferente **ULTIMA MILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S** identificado con Nit **811.018.937-7.**

PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA TOTAL
ULTIMA MILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S	29/10/2024 10:55 A.M	$26.990.342

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador conformado dentro del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **MC0092024**, procede con la evaluación de los demás numerales de la propuesta del oferente y lo dispuesto en la Invitación Pública del oferente **ULTIMA MILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S** identificado con Nit **811.018.937-7** verificando los siguientes requisitos:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta. Deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el apoderado	**X**	
Anexo 2 **PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA** debidamente suscrita por el Representante Legal (Persona Natural o persona Jurídica) designado para tal fin y cada empresa o persona que haga parte de la Unión Temporal o Consorcio	**X**	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (con una vigencia no mayor a treinta (30) días hábiles)		El proponente presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal con código de verificación AbfbMmaolhkpjAn, expedido el 30/08/2024 por la Cámara de Comercio de Medellín Para

		Antioquia, teniendo este más de treinta (30) días hábiles de haber sido expedido.
Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X	
Copia del Registro Único Tributario R.U.T		El Registro Único Tributario R.U.T aportado por el proponente pertenece una sociedad comercial que no es la que funge como proponente y que se denomina “Seguridad y Salud en el Trabajo Asesores S.A.S, identificada con Nit 900.739.380-1”, debiendo pertenecer El Registro Único Tributario R.U.T al oferente Última Milla Telecomunicaciones S.A.S, identificado con Nit 811.018.937-7.
Copia de la Certificación de responsabilidad fiscal vigente. Expedido por la Contraloría General de la República. (Representante Legal y la Empresa)		Se aportó la Certificación de responsabilidad fiscal vigente Expedido a por la Contraloría General de la República del oferente Última Milla Telecomunicaciones S.A.S, identificado con Nit 811.018.937-7, sin embargo, no se aportó el de su Representante Legal.
Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante Legal y la Empresa)	X	Se aportó el Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente Última Milla Telecomunicaciones S.A.S, identificado con Nit 811.018.937-7, sin embargo, no se aportó el de su Representante Legal.
Certificado mediante el cual se acredite que no tiene sanciones vigentes por infracción a la Ley 1801 de 2016, expedido a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Preventivas.	X	Se aportó el Certificado mediante el cual se acredita que el Representante Legal del proponente no tiene sanciones vigentes por infracción a la Ley 1801 de 2016, expedido a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Preventivas, no obstante, este fue consulado con el tipo de documento “Nit” y el número de

		identificación del representante legal, correspondiendo este a una cedula de ciudadanía; así mismo, no se aportó el Certificado mediante el cual se acredita que el oferente Última Milla Telecomunicaciones S.A.S, identificado con Nit 811.018.937-7 no tiene sanciones vigentes por infracción a la Ley 1801 de 2016, expedido a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Preventivas.
Certificado de antecedentes penales vigentes bajado de la plataforma virtual de la Policía Nacional	**X**	
Certificado de Deudores Alimentarios REDAM, **Registro de Deudores Alimentarios Morosos** – **REDAM** (Si es persona jurídica el representante legal). Vigencia 3 meses.	**X**	
Certificado de inhabilidades- Policía Nacional. **Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.** Ley 1918 de 2018. Vigencia 1 mes.	**X**	
Constancia de estar a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Las ofertas que sean presentadas por personas jurídicas deberán acreditar mediante certificación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha límite para la recepción de ofertas de la presente invitación, el cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscal, durante la presente vigencia fiscal. Esta certificación deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando exista, con el anexo de los documentos que acrediten dicha calidad (Tarjeta Profesional y el certificado de la Junta Nacional de Contadores vigente), o por el Representante Legal, según el caso.	**X**	
Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública que se descarga de la página web del DAFP. Suscrito por la persona natural o el representante legal, según el caso.		No fue aportado el Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública que se descarga de la página web del DAFP, Suscrito por el representante legal, según el caso.
Formato de Declaración de Renta y Bienes del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona natural	**N/A**	
Certificado Cuenta Bancaria del Oferente	**X**	

2. REQUISITO ACREDITACIÓN EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos (2) certificaciones o constancias de contratos con objeto igual o similar al que se pretende contratar. El valor de la sumatoria de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		Se anexó un (1) certificado de experiencia que cumple con las exigencias de la Invitación Publica.

		emitido por la Sociedad Mutual Funeraria San Vicente S.A, identificada con Nit 811.035.875-0, pese a lo anterior, El certificado de experiencia Aportado con relación a la celebración del contrato 055 de 2019 con la Contraloría Distrital De Medellín, identificada con Nit 811.026.988-6, no cuenta con la firma o rubrica del ordenador del gasto.

3. REQUISITO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD MÍNIMAS EXIGIDAS

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente en la Carta de Presentación de la propuesta deberá manifestar que puede garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas y condiciones consignadas en la Invitación Pública y sus adendas, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a entregar bienes y servicios de la mejor calidad.	X	
Propuesta económica (Anexo 3)	X	
Realizar visita técnica para evaluar la ubicación y condiciones del sitio avalada por el funcionario CDM encargado de acompañar las visitas de los contratistas, al sitio donde se hará el mantenimiento a la sala de audiencia.	X	

FICHA TÉNICA
ITEMS
Suministros, instalación, actualización y mantenimiento del sistema de video conferencia de la sala física
CARACTERISTICAS
Tarjeta principal de unidad de control principal para modelo FCS 6350 (MainBoard)
LCD screen para FC 6350
Regleta de energía de 8 posiciones frontales
Venta de equipo HDR-731
Reconfiguración para el equipo Polycom Group 500
Cables y fungibles que se deben reemplazar
Configuración, limpieza, pruebas y puesta en servicio
Contar con personal profesional calificado en electrónica y audio visuales con experiencia minima de 2 años

Propuesta técnica y económica presentada por el Proponente:

En atención a la convocatoria para participar en el proceso de **Mínima Cuantía MC0092024**, convocado por la Contraloría Distrital de Medellín, me permito presentar a continuación la propuesta económica.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Tarjeta principal de Unidad de control Principal Modelo FC 6350 (MainBoard)	1	$ 5.821.500	1106085	6927585
LCD screen para FC 6350	1	$ 749.700	142443	892143
Regleta de energía, de 8 posiciones frontales	1	$ 481.260	91439,4	572699,4
Venta de equipo nuevo HD-731	1	$ 10.900.000	2071000	12971000
Reconfiguración para el equipo Polycom Group 500	1	$ 675.000	128250	803250
Cables y fungibles que se deben reemplazar	1	$ 565.500	107445	672945
Configuración, limpieza, pruebas y puesta en servicio	1	$ 3.488.000	662720	4150720
TOTAL		$ 22.680.960	$ 4.309.382	$ 26.990.342

CONCLUSIONES.

El Proponente **ULTIMA MILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S** identificado con Nit **811.018.937-7 NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el estudio previo y/o en la Invitación Pública del proceso **MC0092024** con relación a los requisitos Habilitantes de Capacidad Jurídica y Experiencia, siendo estos subsanables de acuerdo a los documentos precontractuales y a lo previsto en el marco del marco normativo de la contratación pública, por tanto, se solicita subsane, que haga las respectivas aclaraciones y aporte los documentos que le permitan solventar las siguientes observaciones:

A continuación se relacionan los requisitos Habilitantes relacionados con la Capacidad Jurídica que no cumple el proponte, por las siguientes razones:

- El Certificado de Existencia y Representación Legal con código de verificación AbfbMmaolhkpjAn, expedido el 30/08/2024 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tiene más de treinta (30) días hábiles de haber sido expedido al momento de presentación de la propuesta.

- El Registro Único Tributario R.U.T aportado por el proponente pertenece una sociedad comercial que no es la que funge como proponente y que se denomina "**Seguridad y Salud en el Trabajo Asesores S.A.S**, identificada con Nit **900.739.380-1**", debiendo pertenecer El Registro Único Tributario -R.U.T- aportado al oferente **Última Milla Telecomunicaciones S.A.S**, identificado con Nit **811.018.937-7**.
- Se aportó la Certificación de responsabilidad fiscal vigente Expedido a por la Contraloría General de la República del oferente **Última Milla Telecomunicaciones S.A.S**, identificado con Nit **811.018.937-7**, sin embargo, no se aportó el de su Representante Legal.
- Se aportó el Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente **Última Milla Telecomunicaciones** S.A.S, identificado con Nit **811.018.937-7**, sin embargo, no se aportó el de su Representante Legal.
- Se aportó el Certificado mediante el cual se acredita que el Representante Legal del proponente no tiene sanciones vigentes por infracción a la Ley 1801 de 2016, expedido a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Preventivas, no obstante, este fue consulado con el tipo de documento "Nit" y el número de identificación del representante legal, correspondiendo este a una cedula de ciudadanía, es decir, se consultó con un tipo de documento incorrecto; así mismo, no se aportó el Certificado mediante el cual se acredita que el oferente **Última Milla Telecomunicaciones S.A.S**, identificado con Nit **811.018.937-7** no tiene sanciones vigentes por infracción a la Ley 1801 de 2016, expedido a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Preventivas.
- No fue aportado el Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública que se descarga de la página web del DAFP, Suscrito por el representante legal, según el caso.

Igualmente, el proponente no cumple los requisitos Habilitantes relacionados con la Experiencia, por las siguientes razones:

- Se anexó un (1) certificado de experiencia que cumple con las exigencias de la Invitación Publica, emitido por la **Sociedad Mutual Funeraria San Vicente S.A**, identificada con Nit **811.035.875-0**, pese a lo anterior, El certificado de experiencia Aportado con relación a la celebración del contrato 055 de 2019 con la **Contraloría Distrital De Medellín**, identificada con Nit **811.026.988-6**, no cuenta con la firma o rubrica del ordenador del gasto.

EVALUACION DE LA OFERTA:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	**No Cumple**
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Cumple
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	**No Cumple**

Para allegar dichos documentos subsanados se le confiere al proponente plazo hasta las **16:00 horas del día 07 deNoviembre de 2024**, así mismo, se le solicita cordialmente enviar la respuesta y soportes através de la plataforma del SECOP II.

TRASLADO INFORME:

El presente informe se pone a disposición de los interesados en el expediente electrónico del SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1860 de 2021 y en el cronograma del proceso. En caso de que no se presente observación alguna al presente informe, este se entenderá como definitivo y la Entidad procederá a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.

En caso que dicho proponente una vez requerido, no subsane dentro del plazo establecido o no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, será rechazada la oferta y se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación de ninguna propuesta, se declarará desierto el proceso.

DECLARACION SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS DEL EQUIPO EVALUADOR

Nombre del servidor público	Cargo	Rol
Luis Alberto Gallego Mona	Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico	Técnico, económico, contable y administrativo
Wilmar Montero Castro	Técnico Operativo	Técnico - Estudios Previos
Liliana María Álvarez Gómez	Profesional Especializada	Jurídico
Julio Cesar Betancur Garcés	Contratista	Financiero

El comité evaluador declara que no se encuentra inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y en las demás normas concordantes y en el Código de Integridad de la Contraloría Distrital de Medellín, así mismo declaramos no estar inmersos en conflicto de intereses para proceder a evaluar la o las propuestas económicas, requisitos habilitantes y resolver observaciones en el presente proceso contractual.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR.